



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE VALLADOLID

MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

**ACTA NÚMERO UNO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL EXPEDIENTE 1840/19 – ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO, IMPLANTACIÓN DE NUEVAS MEDIDAS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS YA IMPLEMENTADAS EN EL MARCO DEL “PLAN DE ACTUACIONES DE LA DIPUTACIÓN DE VALLADOLID PARA LA EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS EN LA PROVINCIA”, 2019-2020, ANUNCIADO EN LA PLACSP EL DÍA 27/05/2019**

**Fecha y hora de celebración**

12 de junio de 2019 a las 11:41.

**Lugar de celebración**

Palacio de Pimentel-Sala de Comisiones.

**Asistentes**

PRESIDENTE

D. Alberto Collantes Velasco, Diputado Delegado del Área de Cooperación y Asistencia a Municipios.

SECRETARIA Y VOCAL

Dña. Patricia Ares Falcó, Oficial Mayor Accidental.

VOCALES

D. Miguel Ángel Calvo Pascuas, Interventor.

Dña. Isabel Martín García, Jefe de Sección del Servicio de Cooperación.

**Orden del día**

1. Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 1840/19 - Asistencia técnica para el diseño, implantación de nuevas medidas, así como el seguimiento y evaluación de las ya implementadas en el marco del «Plan de actuaciones de la Diputación de Valladolid para la extensión y mejora de la Red de Transporte Público de Viajeros en la provincia», 2019-2020.

**Desarrollo de la sesión**

**1. Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 1840/19 - Asistencia técnica para el diseño, implantación de nuevas medidas, así como el seguimiento y evaluación de las ya implementadas en el marco del «Plan de actuaciones de la Diputación de Valladolid para la extensión y mejora de la Red de Transporte Público de Viajeros en la provincia», 2019-2020**

Iniciada la sesión, la Mesa constata la recepción de la siguiente oferta que se relaciona:

Nº. de Orden	Nombre de la empresa	NIF	Fecha y hora de presentación
1	CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A.U.	A47461066	10/06/2019 14:26

Seguidamente, se procede a la apertura electrónica del sobre “A” del licitador presentado que contiene la acreditación de los requisitos de participación y la parte de la oferta evaluable a través de criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de juicio de valor, con el siguiente resultado:

**PLICA NÚM. 1: CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A.U.**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_A47461066.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo III al pliego	Sobre1_Declaracion_Responsable_Simplificado_protegida.pdf
COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS	Sobre1_Compromiso_Medios_Protegido.pdf
MEMORIA TÉCNICA	ANEXO 1 MODELO DE INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL..pdf ANEXO 2 MODELO DE INFORME PROPOSITIVO DE ALTERNATIVAS..pdf Memoria_Tecnica_Assistencia_Tecnica_Plan_Actuaciones_Transporte_Prov_Valladolid.pdf



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE VALLADOLID  
MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

La plica presenta errores de firma que afectan al apartado "Integridad", a saber, según la PLACSP: "No se ha podido validar la firma contra AFIRMA. Código de error: 0x00030001. Mensaje de error: mismatched tag, expected HR at offset 1257 of https://afirma.redsara.es:443/afirmaws/services/ValidarFirma.". De acuerdo con las guías de la PLACSP, este tipo de error se produce por causas ajenas al licitador ("Este error se produce porque el documento xml contiene una etiqueta de apertura (HR) y no contiene una de salida (mismatched tag), por lo que no puede ser considerado válido. El fichero afectado es el devuelto por @firma por lo que **no puede ser achacable al licitador en ningún caso ni a la Plataforma**"), por lo que la Mesa, no siendo atribuible al licitador y pudiendo subsanarse de oficio en cualquier momento el error de validación, resuelve no tomarlo en consideración a efectos de admisión de esta proposición.

La Mesa, a la vista de la documentación aportada por el licitador, por unanimidad, resuelve:

1. Admitir al licitador presentado.
2. Remitir al Servicio la documentación referida al objeto de la valoración de la memoria técnica y la emisión del informe correspondiente de acuerdo con los criterios contenidos en la cláusula 12.2 del PCAP.
3. Publicar la presente acta en el perfil del contratante.

A fin de acreditar las condiciones de la apertura electrónica de las ofertas a través de los servicios de la PLACSP, La Mesa genera mediante la aplicación informática un "informe de apertura" que se publica en el Tablón de anuncios del espacio virtual de los licitadores.

De conformidad con lo previsto en el art. 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Secretaria elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y lo remitirá a través de medios electrónicos, a los miembros de la Mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma sesión. El acta aprobada se publicará en el Perfil de contratante en atención a lo dispuesto en el art. 63 LCSP.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente da por finalizada la sesión a las once horas y cincuenta y dos minutos del día de la fecha, de lo que, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente.

La Secretaria

El Presidente